



Informe de Auditoría de  
Torrenova de  
Inversiones, S.A.,  
Sociedad de Inversión  
de Capital Variable

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Torrenova de Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de Torrenova de Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Torrenova de Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Existencia y Valoración de la cartera de inversiones financieras

Véase Notas 3 y 5 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de inversiones financieras de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 5) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 3 de las cuentas anuales adjuntas.</p> <p>La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto de la Sociedad y, por lo tanto, del valor liquidativo de la misma por lo que lo consideramos una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.</p> <p>Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.</li><li>– Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por la Sociedad.</li><li>– Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.</li></ul>



## **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

### **Informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas de fecha 27 de abril de 2021.

### **Periodo de contratación**

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020 nos nombró como auditores de la Sociedad por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

María Eugenia Fernández-Villarán Ara  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 2.931

27 de abril de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/03611

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

---

**Torrenova de  
Inversiones, S.A.,  
Sociedad de Inversión  
de Capital Variable.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente



003200145

CLASE 8.ª

**TORRENOVA DE INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

ACTIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>907.785.212,35</b>	<b>1.080.730.380,75</b>
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	907.785.212,35	1.080.730.380,75
Inmovilizado material	-	-	Capital	89.044.412,67	89.044.412,67
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	1.200.237.052,97	1.199.300.943,02
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	254.054.585,61	253.712.015,96
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>910.312.838,32</b>	<b>1.081.892.532,09</b>	(Acciones propias)	(624.141.785,70)	(460.133.721,65)
<b>Deudores</b>	<b>4.087.789,75</b>	<b>6.567.344,79</b>	Resultados de ejercicios anteriores	(1.643.297,76)	(64.408.490,78)
<b>Cartera de inversiones financieras</b>	<b>884.074.682,46</b>	<b>1.011.897.282,62</b>	Otras aportaciones de socios	-	-
<b>Cartera interior</b>	<b>61.291.441,34</b>	<b>80.133.104,48</b>	Resultado del ejercicio	(9.765.755,44)	63.215.221,53
Valores representativos de deuda	52.868.696,34	76.831.914,48	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	8.424.745,00	3.301.190,00	<b>Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio</b>	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	<b>Otro patrimonio atribuido</b>	-	-
Depósitos en EECC	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
<b>Cartera exterior</b>	<b>826.347.323,89</b>	<b>936.538.564,14</b>	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	552.810.058,11	717.135.837,51	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.527.625,97</b>	<b>1.162.151,34</b>
Instrumentos de patrimonio	192.760.113,03	186.835.482,49	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	80.777.152,75	32.587.244,14	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	2.526.963,39	1.161.900,93
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	662,58	249,16
<b>Intereses de la cartera de inversión</b>	<b>(3.564.082,77)</b>	<b>(4.774.386,00)</b>	Periodificaciones	-	1,25
<b>Inversiones morosas, dudosas o en litigio</b>	-	-	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>910.312.838,32</b>	<b>1.081.892.532,09</b>
Periodificaciones	-	-			
<b>Tesorería</b>	<b>22.150.366,11</b>	<b>63.437.904,68</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>910.312.838,32</b>	<b>1.081.892.532,09</b>			
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	<b>65.793.274,83</b>	<b>67.296.364,78</b>			
Compromisos por operaciones largas de derivados	65.672.112,76	67.296.364,78			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	121.162,07	-			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>	<b>56.277.668,53</b>	<b>99.528.213,60</b>			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	35.077.388,15	35.077.388,15			
Pérdidas fiscales a compensar	20.200.170,38	64.450.825,45			
Otros	-	-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>121.070.833,36</b>	<b>166.824.578,38</b>			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020



003200146

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**TORRENOVA DE INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

	2020	2019 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	<b>(8.326.112,27)</b>	<b>(9.609.284,29)</b>
Comisión de gestión	(6.826.596,65)	(7.834.903,06)
Comisión depositario	(975.203,49)	(1.119.235,78)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(524.312,13)	(655.145,45)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(8.326.112,27)</b>	<b>(9.609.284,29)</b>
Ingresos financieros	<b>9.709.292,73</b>	<b>12.509.812,16</b>
Gastos financieros	<b>(266.735,77)</b>	<b>(350.565,08)</b>
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	<b>3.023.215,40</b>	<b>39.271.757,21</b>
Por operaciones de la cartera interior	1.008.892,88	725.872,86
Por operaciones de la cartera exterior	2.014.735,94	38.546.133,51
Por operaciones con derivados	(413,42)	(249,16)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	<b>1.278.957,27</b>	<b>(3.156.041,46)</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<b>(14.994.727,14)</b>	<b>24.549.542,99</b>
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(2.699.037,15)	987.502,19
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(13.583.894,59)	25.720.536,48
Resultados por operaciones con derivados	1.288.204,60	(2.158.495,68)
Otros	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(1.249.997,51)</b>	<b>72.824.505,82</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(9.576.109,78)</b>	<b>63.215.221,63</b>
Impuesto sobre beneficios	(189.645,66)	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(9.765.755,44)</b>	<b>63.215.221,63</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.





CLASE 8.<sup>a</sup>



003200148

## TORRENOVA DE INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020

### 1. Reseña de la Sociedad

Torrenova de Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 30 de diciembre de 1987 bajo la denominación de Torrenova de Inversiones, S.A. Con fecha 22 de septiembre de 1992, la Sociedad cambió su denominación por la de Torrenova de Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. y finalmente, con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 32 en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2020, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Castelló 74, Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Banca March.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banca March, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### *a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y



CLASE 8.<sup>a</sup>

03 12 12 11



003200149

de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

#### **b) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

#### **c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

#### **d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

#### **f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003200150

#### **g) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

##### *i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.



003200151

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003200152

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.



003200153

## CLASE 8.ª

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados, en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irre recuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.



003200154

**CLASE 8.ª**

CONTABILIZACIÓN

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

**d) Contabilización de operaciones***i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

*ii. Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

*iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



003200155

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados**

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

**v. Garantías aportadas a la Sociedad**

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

**e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.



003200156

**CLASE 8.ª**

CONTABILIDAD

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que, en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).



003200157

**CLASE 8.<sup>a</sup>****iv. Ingresos y gastos no financieros**

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

**j) Operaciones vinculadas**

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se



003200158

CLASE 8.<sup>a</sup>

realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
<b>Base de aplicación–</b> Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	(9.765.755,44)
<b>Aplicación–</b> Reserva legal Resultados de ejercicios anteriores	(9.765.755,44)
	(9.765.755,44)

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

#### 5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda es el siguiente:

Vencimiento	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Inferior a 1 año	163.376.142,92	217.429.793,76
Comprendido entre 1 y 2 años	198.075.610,19	197.515.126,77
Comprendido entre 2 y 3 años	110.226.124,56	220.060.133,12
Comprendido entre 3 y 4 años	50.119.683,07	101.570.871,46
Comprendido entre 4 y 5 años	27.967.086,56	21.684.133,46
Superior a 5 años	55.912.107,15	35.707.693,42
	<b>605.676.754,45</b>	<b>793.967.751,99</b>



003200159

**CLASE 8.ª**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Compromisos por operaciones largas de derivados</b>		
Compras al contado	-	1.191.590,40
Futuros comprados	65.672.112,76	66.104.774,38
<b>Compromisos por operaciones cortas de derivados</b>		
Venta al contado	121.162,07	-
<b>Total</b>	<b>65.793.274,83</b>	<b>67.296.364,78</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las Cuentas de Orden corresponde a posiciones denominadas en divisa. Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las Cuentas de Orden corresponde a posiciones denominadas en divisa, a excepción del importe de compras al contado, que se corresponde con posiciones denominadas en euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda en divisa.

El saldo del epígrafe "Compras al contado" del detalle anterior recogía a 31 de diciembre de 2019, el nominal comprometido de las operaciones de valores representativos de deuda compradas durante el periodo del tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones.

El saldo de los epígrafes "Ventas al contado" del detalle anterior recoge el nominal comprometido de las operaciones de valores representativos de deuda compradas o vendidas, según corresponda, durante el periodo del tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 se recogen 1.256 miles de euros depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos (1.191 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banca March, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.



003200160

CLASE 8.<sup>a</sup>

INSTRUMENTOS

**Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.



003200161

## CLASE 8.ª

INVERSIÓN

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.



003200162

## CLASE 8.ª

- **Obligaciones frente a terceros:**

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La Sociedad invierte en activos con la calidad crediticia establecida en el Folleto informativo. Adicionalmente, la política de la sociedad gestora de la Sociedad es invertir en activos con buena calidad crediticia (Reino de España y algunos escalones por debajo) controlando y analizando siempre a priori las contrapartidas.

### **Riesgo de liquidez**

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19.

La Sociedad tiene establecidos controles de la liquidez de cada uno de los activos en cartera de las IICs calculando para cada uno ellos un índice de liquidez (teniendo en cuenta las diferentes tipologías de activos y estableciendo puntuaciones a diversos factores por ejemplo duración, rating, cupones para los activos de renta fija, volumen negociado, capitalización en renta variable, frecuencia de reembolso en participaciones en IICs, etc...). Posteriormente se pondera ese índice por el peso de los activos en la cartera y se compara con distribuciones históricas de reembolsos de la cartera.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su



CLASE 8.<sup>a</sup>



003200163

caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

La política de inversión definida en el Folleto informativo para la Sociedad indica el perfil de riesgo inicial. Adicionalmente, la Sociedad ha definido los siguientes parámetros:

- Composición porcentual de la cartera.
- Límites por tipo de producto (duraciones para Renta Fija, exposición bursátil para Renta Variable y exposición en divisa).
- Límites de VaR en base al perfil de riesgo de la cartera.

Periódicamente, se comparan los datos reflejados en la cartera de la Sociedad y la exposición efectiva junto a los límites establecidos y se detectan posibles desviaciones.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

## 6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Cuentas en depositario:</b>		
Banca March, S.A. (cuentas en euros)	19.843.029,95	61.744.620,00
Banca March, S.A. (cuentas en divisa)	132.341,90	871.805,68
	<b>19.975.371,85</b>	<b>62.616.425,68</b>
<b>Otras cuentas de tesorería:</b>		
Otras cuentas de tesorería en divisa	2.174.994,26	821.479,00
	<b>2.174.994,26</b>	<b>821.479,00</b>
	<b>22.150.366,11</b>	<b>63.437.904,68</b>

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.



003200164

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

#### Capital y acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación, se detalla, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	145.974.447	145.974.447
Valor nominal unitario	0,61	0,61
Capital estatutario máximo	124.121.800,82	124.121.800,82
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(35.077.388,15)	(35.077.388,15)
<b>Capital</b>	<b>89.044.412,67</b>	<b>89.044.412,67</b>
<i>Capital inicial</i>	<i>12.200.000,00</i>	<i>12.200.000,00</i>
<i>Capital estatutario emitido</i>	<i>76.844.412,67</i>	<i>76.844.412,67</i>
<b>Nominal acciones propias en cartera</b>	<b>(36.687.295,88)</b>	<b>(26.934.435,32)</b>
<b>Capital en circulación</b>	<b>52.357.116,79</b>	<b>62.109.977,35</b>
Número de acciones en circulación	85.831.339	101.819.635
Valor liquidativo de la acción	10,58	10,61
<b>Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio</b>	<b>907.785.212,35</b>	<b>1.080.730.380,75</b>

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recogía al 31 de diciembre de 2019 por importe de 784 miles el saldo correspondiente a las ventas de acciones propias que se han cancelado en la fecha de liquidación. No hay saldo deudor por este concepto a 31 de diciembre de 2020.

Incluido en el epígrafe "Acreedores" del balance se recoge al 31 de diciembre de 2020 por importe de 1.674 miles de euros (175 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2019), el saldo correspondiente a las compras de acciones propias que se han cancelado en la fecha de liquidación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003200165

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número de accionistas de la Sociedad era de 4.466 y 5.014, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

#### Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

#### Reservas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	17.808.882,53	17.358.854,02
Reserva voluntaria	236.245.703,08	236.353.161,94
<b>Reservas</b>	<b>254.054.585,61</b>	<b>253.712.015,96</b>

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

#### **8. Otros gastos de explotación**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad ha devengado una comisión del 0,70% calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, que se satisface trimestralmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003200166

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2020 y 2019, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.



003200167

CLASE 8.<sup>a</sup>

EJERCICIO

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros-" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

#### **9. Situación fiscal**

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2016 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 2.629 y 4.287 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2020.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



003200168

#### **10. Información relativa al Consejo de Administración**

##### **Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

##### **Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2020 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

#### **11. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



003200169

CLASE 8.<sup>a</sup>

**Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020**  
**TORRENOVA DE INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**

DIVISA	ISIN	DESCRIPCION	Valoración Posterior (Euros)
EUR	ES0000012G26	BONO ESTADO ESPANOL 0,80 2027-07-30	12.666.240,25
EUR	ES0000012C46	BONO ESTADO ESPANOL 0,05 2021-10-31	7.312.214,43
EUR	ES00000127G9	BONO ESTADO ESPANOL 2,15 2025-10-31	9.068.403,18
EUR	ES00000121G2	BONO ESTADO ESPANOL 4,80 2024-01-31	212.768,35
EUR	ES0205045018	BONO CRITERIA CAIXAHOLDIN 1,50 2023-05-10	1.345.985,16
EUR	ES0205045000	BONO CRITERIA CAIXAHOLDIN 1,63 2022-04-21	20.374.450,57
EUR	ES05329451H4	PAGARE TUBACEX 0,68 2021-01-29	695.312,29
EUR	ES05329451D3	PAGARE TUBACEX 0,72 2021-01-04	1.191.322,11
<b>TOTAL Cartera interior-Valores representativos de deuda</b>			<b>52.866.696,34</b>
EUR	ES0173093024	ACCIONES REDESA	4.975.465,00
EUR	ES0130960018	ACCIONES ENAGAS	3.449.280,00
<b>TOTAL Cartera interior-Valores representativos de deuda</b>			<b>8.424.745,00</b>
EUR	IT0005419848	BONO BUONI POLIENNALI TES 0,50 2026-02-01	8.619.023,31
EUR	IT0005413171	BONO BUONI POLIENNALI TES 1,65 2030-12-01	4.444.910,55
EUR	IT0005416570	BONO BUONI POLIENNALI TES 0,95 2027-09-15	5.992.296,53
EUR	IT0005366007	BONO BUONI POLIENNALI TES 1,00 2022-07-15	206.200,14
EUR	IT0005370306	BONO BUONI POLIENNALI TES 2,10 2026-07-15	5.743.980,77
EUR	PTOTVIOE0006	BONO ESTADO PORTUGUES 2,00 2021-11-30	5.717.093,84
EUR	IT0005086886	BONO BUONI POLIENNALI TES 1,35 2022-04-15	5.663.567,31
EUR	PTOTEKOE0011	BONO ESTADO PORTUGUES 2,88 2025-10-15	10.449.909,38
EUR	DE000A13R8M3	BONO METRO AG 1,38 2021-10-28	3.543.367,62
EUR	XS2200215213	BONO INFRAST. WIRELESS 1,88 2026-07-08	6.291.925,01
EUR	XS2258558464	BONO FCA CAPITAL IRELAND 0,13 2023-11-16	3.000.119,66
EUR	XS2081611993	BONO AZIMUT HOLDNG SA 1,63 2024-12-12	2.943.043,15
EUR	FR0013322146	BONO RCI BANQUE SA 0,03 2025-03-12	1.264.497,36



003200170

CLASE 8.ª

DIVISA	ISIN	DESCRIPCION	Valoración Posterior (Euros)
EUR	XS1088515207	BONO FIAT 4,75 2022-07-15	1.184.677,45
EUR	XS1799039976	BONO SANTANDER UK GROUP 0,31 2024-03-27	4.524.326,91
EUR	XS1317732771	BONO MOLNLYCKE HOLDING 1,75 2024-02-28	3.176.152,17
EUR	XS1048568452	BONO FIAT 4,75 2021-03-22	3.064.714,32
EUR	FR0013331188	BONO ILIAD SA 0,63 2021-11-25	1.909.647,06
EUR	XS2193969370	BONO UPJOHN FINANCE 1,02 2024-06-23	2.379.202,35
EUR	XS1724512097	BONO BBVA 0,14 2023-12-01	5.397.315,14
EUR	XS2054209320	BONO WINTERSHALL DEA FIN 0,45 2023-09-25	5.343.582,63
EUR	XS2107332483	BONO GOLDMAN SACHS 0,04 2023-04-21	13.010.929,23
EUR	FR0013321791	BONO SOCIETE GENERALE 0,00 2023-03-06	5.603.748,93
EUR	XS2178957077	BONO REDEXIS GAS FINANCE 1,88 2025-05-28	4.800.857,65
EUR	XS2178769076	BONO FRESENIUS MEDICAL 1,00 2026-05-29	3.136.247,66
EUR	XS2177552390	BONO AMADEUS SA, 2,50 2024-05-20	3.760.587,47
EUR	FR0013512944	BONO PEUGEOT SA 2,75 2026-05-15	4.354.596,10
EUR	XS1117528189	BONO BABCOCK INTL GROUP 1,75 2022-10-06	2.160.715,29
EUR	XS1319820624	BONO CARNIVAL CORP 1,63 2021-02-22	4.766.077,85
EUR	XS2081491727	BONO SERVICIOS MEDIO AMBI 0,82 2023-12-04	7.151.056,99
EUR	IT0005204406	BONO UNICREDITO ITALIANO 0,17 2024-08-31	4.479.219,50
EUR	PTMENXOM0006	BONO MOTA-ENGIL SGPS SA 4,38 2024-10-30	4.862.043,57
EUR	IT0005199267	BONO UNICREDITO ITALIANO 0,29 2023-06-30	4.508.525,92
EUR	DE000A2YB699	RENTA FIJA SCHAEFFLER AG 1,13 2022-03-26	4.079.617,80
EUR	XS1912656375	BONO CEZ AS 0,88 2022-11-21	2.860.941,35
EUR	XS1843449809	BONO TAKEDA 0,57 2022-11-21	3.072.996,46
EUR	XS1730873731	BONO ARCELOR MITTAL 0,95 2023-01-17	6.040.983,48
EUR	XS1823532996	BONO BNP PARIBAS 0,09 2023-05-22	5.546.446,99
EUR	XS1837195640	BONO SACYR SA 2,60 2022-06-10	18.073.144,88
EUR	XS1824289901	BONO MORGAN STANLEY RF 0,00 2021-05-21	10.021.887,87
EUR	XS1756434194	BONO BNP PARIBAS 0,00 2023-01-19	12.444.865,64



003200171

CLASE 8.ª

DIVISA	ISIN	DESCRIPCION	Valoración Posterior (Euros)
EUR	XS1821814982	BONO FORD MOTOR 0,22 2023-11-15	8.609.833,75
EUR	XS1717591884	BONO SANT.CENTHISP 0,22 2024-11-21	18.616.950,20
EUR	XS1616341829	BONO SOCIETE GENERALE 0,27 2024-05-22	4.953.701,76
EUR	XS1729872652	BONO FORD MOTOR 0,00 2021-12-01	1.387.671,44
EUR	XS1325825211	BONO BOOKING HOLDINGS INC 2,15 2022-11-25	6.464.553,14
EUR	XS1689234570	BONO SANT.CENTHISP 0,21 2023-03-28	3.036.064,89
EUR	FR0012872174	BONO BOLLORE SA 2,88 2021-07-29	2.957.345,01
EUR	XS1577427872	BONO INTESA SANPAOLO SPA 0,83 2023-03-15	9.578.856,82
EUR	XS1144086110	BONO AT&T INC 1,45 2022-06-01	4.861.762,38
EUR	FR0011055821	BONO CREDIT AGRICOLE 4,25 2021-07-04	3.284.795,16
EUR	XS1788584321	BONO BBVA 0,07 2023-03-09	7.543.730,66
EUR	XS1767930826	BONO FORD MOTOR 0,00 2022-12-07	4.331.358,19
EUR	XS1468525057	BONO CELLNEX TELECOM 2,38 2024-01-16	211.687,64
EUR	XS1753030490	BONO FCA CAPITAL IRELAND 0,00 2021-06-17	9.809.909,83
EUR	FR0013309606	BONO RCI BANQUE SA 0,00 2023-01-12	5.772.230,18
EUR	XS1050454682	BONO SYNGENTA AG 1,88 2021-11-02	6.191.772,00
EUR	XS1681855539	BONO HSBC HOLDINGS PLC 0,00 2023-10-05	4.533.980,79
EUR	XS1718393439	BONO GAS NATURAL FINANCE 0,88 2025-05-15	2.383.418,99
EUR	IT0005117095	BONO CPD RETI 1,88 2022-05-29	946.868,19
EUR	XS0324964666	BONO HBOS PLC 5,37 2021-06-30	3.054.749,33
EUR	XS1529934801	BONO CETIN FINANCE BV 1,42 2021-12-06	13.144.915,16
EUR	XS1622630132	BONO ALLERGAN 0,50 2021-06-01	10.028.562,85
EUR	XS1143974159	BONO MFINANCE FRANCE SA 2,00 2021-11-26	7.453.517,59
EUR	XS1691349796	BONO NORTEGAS ENERGIA 0,92 2022-09-28	3.954.000,09
EUR	XS1578916261	BONO SANT.CENTHISP 0,48 2022-03-21	3.047.946,74
EUR	XS1577427526	BONO GOLDMAN SACHS 0,10 2022-09-09	12.880.589,15
EUR	XS1657934714	BONO CELLNEX TELECOM 1,80 2027-08-03	4.662.886,97
EUR	XS1362349943	BONO FCE BANK PLC 1,66 2021-02-11	1.045.066,89



CLASE 8.ª



003200172

DIVISA	ISIN	DESCRIPCION	Valoración Posterior (Euros)
EUR	XS1642546078	BONO VOLKSWAGEN CAR LEASE 0,00 2021-07-06	3.710.315,75
EUR	DE000DL19TQ2	BONO DEUTSCHE BANK 0,29 2022-05-16	9.948.730,37
EUR	XS1627337881	BONO FCC AQUALIA SA 1,41 2022-06-08	13.894.018,81
EUR	FR0013260486	BONO RCI BANQUE SA 0,12 2022-03-14	2.517.726,22
EUR	XS1557268221	BONO SANT.CENTHISP 1,38 2022-02-09	12.383.882,98
EUR	XS1609252645	BONO GENERAL MOTOR 0,17 2021-05-10	6.009.441,01
EUR	XS1196536731	BONO FLOWSERVE 1,25 2022-03-17	2.013.041,59
EUR	XS1602557495	BONO BANKAMERICA CORP 0,26 2023-05-04	709.712,20
EUR	XS1568875444	BONO PETROLEOS MEXICANOS 2,50 2021-08-21	1.461.703,82
EUR	FR0013241130	BONO BPCE SA 0,52 2022-03-09	15.470.968,54
EUR	XS1568906421	BONO SNAM RETE GAS 0,07 2022-02-21	10.062.986,42
EUR	DE000DHY4788	BONO HYPOTHEKENBK IN 0,28 2021-02-08	6.399.919,30
EUR	XS1560862580	BONO BANKAMERICA CORP 0,28 2022-02-07	16.201.283,30
EUR	XS1558022866	BONO WELLS FARGO 0,00 2022-01-31	4.022.342,58
EUR	XS1511787407	BONO MORGAN STANLEY RF 0,19 2022-01-27	9.455.703,97
EUR	XS1148074518	BONO ALBEMARLE CORP 1,88 2021-12-08	2.636.274,40
EUR	XS0417209052	BONO VATTENFALL AB 6,25 2021-03-17	4.469.362,23
EUR	FR0011731876	BONO ACCOR SA 2,63 2021-02-05	5.035.801,35
EUR	XS1258908901	BONO INTESA SANPAOLO SPA 2,10 2022-06-24	1.083.396,23
EUR	XS1416688890	BONO METROVACESA 2,38 2022-05-23	5.379.194,12
EUR	DE000DB7XJC7	BONO DEUTSCHE BANK 0,11 2021-09-10	18.480.210,68
EUR	XS1382385471	BONO FLUOR CORP 1,75 2023-03-21	1.048.155,50
EUR	XS1169199152	BONO HIPERCOR SA 3,88 2022-01-19	1.478.945,93
EUR	XS2275040132	PAGARE ACCIONA 0,08 2021-02-15	9.999.216,53
EUR	XS2239838712	PAGARE FCC 0,37 2021-01-28	3.995.086,42
EUR	PTME1EJM0056	PAGARE MOTA-ENGIL SGPS SA 3,04 2021-07-20	4.598.868,78
<b>TOTAL Cartera exterior-Valores representativos de deuda</b>			<b>552.810.058,11</b>
EUR	LU2265025218	PARTICIPACIONES PICTET FUNDS EUROPE	31.019.037,87
EUR	LU2011139461	PARTICIPACIONES BLACKROCK LUXEMBOURG	30.999.999,88



003200173

CLASE 8.<sup>a</sup>

DIVISA	ISIN	DESCRIPCION	Valoración Posterior (Euros)
EUR	IE00BJCX8K53	PARTICIPACIONES MUZINICH & CO LTD	18.758.115,00
<b>TOTAL Cartera exterior- Instituciones de inversión colectiva</b>			<b>80.777.152,75</b>
EUR	LU1673108939	ACCIONES AROUNDTOWN SA	4.791.960,00
JPY	JP3436100006	ACCIONES SOFTBANK GROUP CORP	3.570.262,75
USD	US5007541064	ACCIONES KRAFT HEINZ	4.799.852,63
EUR	BE0974293251	ACCIONES INBEV NV BREWS	9.036.085,00
EUR	NL0011821202	ACCIONES ING GROEP	5.723.109,00
USD	US70450Y1038	ACCIONES PAYPAL INC	3.493.082,81
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC	4.806.532,11
EUR	NL0000235190	ACCIONES EADS	4.313.929,00
GBP	GB00BH4HKS39	ACCIONES VODAFONE	3.834.940,36
USD	US0231351067	ACCIONES AMAZON COMPANY	2.187.639,43
USD	US1912161007	ACCIONES COCA-COLA	4.152.307,50
USD	US0394831020	ACCIONES ARCHER-DANIELS	6.099.797,78
EUR	DE0006048432	ACCIONES HENKEL AG&CO KGaA	5.076.500,00
USD	US7181721090	ACCIONES PHILIP MORRIS INTL	4.613.500,35
USD	US0846707026	ACCIONES BERKSHIRE HATHAWAY	4.607.986,41
EUR	FR0000121261	ACCIONES MICHELIN	5.362.945,00
EUR	DE000ENAG999	ACCIONES E.ON AG	4.699.684,00
EUR	IT0003128367	ACCIONES ENEL SPA	4.096.620,00
GBP	GB00B24CGK77	ACCIONES RECKITT BENCKISER PL	6.778.136,82
EUR	FR0000120644	ACCIONES DANONE	4.386.816,00
EUR	DE000A1EWW0	ACCIONES ADIDAS AG	4.566.807,00
USD	US2546871060	ACCIONES WALT DISNEY	8.870.247,66
USD	US4781601046	ACCIONES JOHNSON	7.537.541,45
EUR	FR0000120628	ACCIONES AXA SA	6.774.566,40
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH Moet Hennessy	5.824.260,00
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI-AVENTIS	7.090.870,00
GBP	GB0007099541	ACCIONES PRUDENTIAL PLC	4.990.172,76



CLASE 8.<sup>a</sup>

15 15



003200174

DIVISA	ISIN	DESCRIPCION	Valoración Posterior (Euros)
USD	US9497461015	ACCIONES WELLS FARGO	7.387.793,20
GBP	GB0007980591	ACCIONES B.P. AMOCO	5.125.991,90
EUR	DE0005557508	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM	7.529.842,50
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS	5.911.256,00
EUR	FR0000125007	ACCIONES SAINT GOBAIN	5.501.250,00
SEK	SE0000108656	ACCIONES ERICSSON	3.673.017,71
EUR	DE000BAY0017	ACCIONES BAYER AG	5.533.009,50
EUR	FR0000120271	ACCIONES TOTAL	5.171.450,00
EUR	FR0000120172	ACCIONES CARREFOUR	4.840.350,00
<b>TOTAL Cartera exterior- instrumentos de patrimonio</b>			<b>192.760.113,03</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



003200175

## TORRENOVA DE INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020

### Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 10,58 y 10,61 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 es de 907.785.212,35 (1.080.730.380,75 euros a 31 de diciembre de 2019).

Aunque suele abusarse de la expresión "un año histórico", quizás en el caso 2020 esta sea algo más que una frase hecha. Desde el punto de vista estrictamente financiero, fue un año donde se puso a prueba la resolución de los mercados financieros, desafiando supuestos y escenarios de liquidez de igual manera que en 2008, se reescribieron los marcos de riesgo y las mesas de tesorería y salas de gestión se trasladaron a mesas de cocina y salones familiares en todo el mundo. La tasa de desempleo en EEUU subió al 14,7%, la cifra más alta jamás medida desde la Gran Depresión. Fuera de los mercados financieros, enfrentamos la primera pandemia global de nuestra generación, que afectó a todos los aspectos de nuestra vida diaria y que lleva hasta la fecha 1.8 millones de muertes reportadas en todo el mundo.

Tomando como ejemplo el mercado americano, tras anotarse casi un 30% en 2019, el S&P500 continuó su ascenso a principios de 2020, subiendo otro 5% adicional en las primeras semanas del año. A medida que los casos de COVID19 aumentaban nivel mundial y en medio de la perplejidad ante una situación que no éramos capaces de imaginar en toda su magnitud, los mercados de acciones comenzaron a retroceder a finales de febrero 2020. Desde el 19 de febrero hasta el 23 de marzo, el S&P500 se desplomó un 33,9%, siendo uno de los períodos más tumultuosos de su historia y el declive más rápido desde la Gran Depresión. La volatilidad medida por el índice VIX se multiplicó por cinco veces, provocando el colapso de los sistemas de risk-parity o los modelos de gestión de riesgos, lo cual llevó aparejado las liquidaciones forzadas de posiciones y, en algunos casos, de fondos. También se vieron afectados otras clases de activos: se dispararon los diferenciales de crédito en todos los tramos y el petróleo colapsó un 56% en su peor mes de la historia, dándose incluso el caso de que los futuros del primer vencimiento de entrega llegasen a cotizar en negativo por la ausencia de espacio de almacenaje.

Tanto la FED como otros bancos centrales a nivel mundial adoptaron niveles sin precedentes de apoyo acomodaticio, lo cual llevó a los rendimientos de los bonos del Tesoro USA a sus niveles más bajos en la historia.

2020 fue también el año de una de las elecciones presidenciales estadounidenses más polarizadoras de la época reciente en medio de un fuerte aumento de los casos de COVID y las tensiones sociales generadas en todo el país con respecto a la forma de afrontar la pandemia. La negativa hasta la fecha de Donald Trump a reconocer al nuevo ganador y sus acusaciones de fraude en el proceso electoral son también un suceso singular, aunque en este último caso, el paso del tiempo dejará este acontecimiento en una pura anécdota. Tras las elecciones estadounidenses y en medio de noticias alentadoras sobre el desarrollo de vacunas, vimos cómo los mercados experimentaban una gran rotación hacia compañías de valor cíclico. Índices como el Russell 2000 y European Financials subían un 18,3% y un 38,3% respectivamente en noviembre, lo cual supone sus mejores rendimientos mensuales. A pesar de la extrema rotación del cuarto trimestre en la que el Russell 2000 superó al S&P en más de un 19% (RTY + 31% frente a S&P + 12%) la tecnología americana volvió a ser un año más el sector preferido por los inversores.

Dentro de las fronteras europeas, 2020 puso fin a la saga Brexit, aunque tratándose de negociaciones entre la EU y el Reino Unido, es posible que los guionistas nos regalen una nueva temporada.



003200176

CLASE 8.<sup>a</sup>

### Tipos de interés y mercados de renta fija

La tasa de inflación armonizada medida por el índice HICP en la eurozona se situó en un 1,2% interanual en 2019 para desplomarse en la primera mitad de 2020, llegando incluso a situarse en terreno negativo en agosto y reflejar un -0,3% interanual en los últimos tres meses. Otros indicadores relativos a la evolución de precios han sido así mismo decepcionantes, como por ejemplo el índice de sorpresas de inflación que publica Citigroup. Al otro lado del atlántico, en EEUU, esa misma métrica era positiva una vez pasado el mes de agosto. Ante estos datos en apariencia desconcertantes parece obligado preguntarse qué es lo que está pasando.

Inicialmente, hay dos efectos clave que explicarían el colapso del HICP europeo como son los cambios en los precios de la energía y las medidas fiscales adoptadas por la mayoría de los gobiernos europeos. El impacto negativo del componente energético en la inflación europea refleja principalmente un menor precio del petróleo. Medido en euros, el precio medio del crudo Brent en 2020 ha bajado un -29,3% en comparación con 2019, y no hay que olvidar que un 9,8% de la medida de inflación del HICP se encuentra muy ligada al precio del petróleo. En cuanto al impacto de los cambios fiscales, las empresas alemanas bajaron los precios de las etiquetas para reflejar el recorte en el impuesto al valor agregado. Alemania redujo la tasa estándar de IVA del 19% al 16% para el período del 1 de julio al 31 de diciembre, como parte de su estímulo Covid. Hasta el mes pasado, sólo este hecho redujo la inflación medida por el HICP de Alemania en 2,3 puntos porcentuales. Esto es más significativo de lo que pudiera parecer inicialmente, dado que Alemania representa el 27,6% del total agregado del HICP en Europa.

A medida que desaparezca el impacto de ambos factores, el efecto de base impulsará de forma automática la inflación medida por el HICP en 2021. Si utilizamos el escenario base del Banco Central Europeo de que el crudo Brent se situará de promedio en los 44 U\$/ bbl y con un euro a 1,20 dólares estadounidenses, esto supondría un precio medio del petróleo medido en € de 36,8 €/bbl. En este escenario, los precios del crudo aumentarían un 50% de manera interanual en abril y mayo medidos en euros y volverían a cero en julio. En los últimos años subidas de los precios del petróleo de esta magnitud ha tenido un impacto sobre el HICP de entre 0,8 y 1 puntos porcentuales.

Dicho de otra manera, la inflación en toda la eurozona se recuperará bruscamente a mediados de 2021. Queda por responder si esta lectura obligará al BCE a revisar su política monetaria ultra acomodaticia o si por el contrario lo observará como una mera distorsión de efecto base. Lo más probable sería que adopten la segunda posición, máxime teniendo en cuenta que la lucha contra una inflación excesivamente baja y una deflación crónica ha sido el caballo de batalla y el objetivo del BCE durante los últimos años. Existe por otra parte una gran cantidad de capacidad no utilizada debido a las interrupciones de Covid, como se observa al comparar el PIB real y el PIB potencial, diferencia que debería persistir hasta 2022. Por todo ello lo normal sería que las presiones sobre los precios internos deberían mantenerse atenuadas, dado que los cambios en la inflación subyacente (descontada la energía) medida por el HICP tienden a mostrar bastante retraso con respecto al crecimiento potencial.

A pesar de que descontemos que los efectos base podrían crear lo que simplemente sería un "susto" de inflación en 2021, pensamos que las partes largas de la curva no ofrecen un binomio rentabilidad-riesgo que nos resulte atractivo, incluso con el BCE manteniendo su postura monetaria acomodaticia.

### Recomendaciones y estrategia de inversión

2021 debería ser testigo de una estabilización de algunas de las dislocaciones que observamos el año que termina. Los activos de riesgo, fundamentalmente los mercados de acciones, deberían comportarse de forma positiva apoyándose en un fuerte rebote de los beneficios superior al del movimiento en los precios, lo cual llevaría también a una contracción de múltiplos. La política monetaria debería seguir sirviendo de apoyo y las dudas sobre el comercio mundial y el flujo de mercancías disminuir, todo lo cual constituye a priori un entorno más benigno.

Pensamos que el año que comienza continuará la tendencia alcista del euro frente al dólar USA. Quizás lo que subyace dentro de este movimiento sea más una cierta debilidad estructural de la divisa americana que por una fortaleza intrínseca del euro y a pesar de que en 2020 el tipo de cambio ha marcado un máximo relativo en los últimos 2,5 años.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003200177

2021 puede finalmente ser el año en que las acciones europeas lideren la recuperación global de beneficios debido a un repunte en las tiras de los bonos y la rotación a medida que salimos de la pandemia hacia sectores de value cíclico que se encuentran bien representados dentro de las bolsas europeas. Se unen otro tipo de factores que pueden apoyar este movimiento, como es lo atractivo de los precios a los que cotizan muchas de las bolsas europeas. En términos de PER, Europa cotiza a un mínimo relativo de 11 años con respecto al All Country World Index y, si el movimiento de depreciación del dólar se confirma, en un entorno de un euro fuerte el value tiene tendencia a comportarse mejor. Por último y aunque lo hayamos citado muchas veces, el soporte subyacente del fondo de recuperación europeo resulta innegable.

#### **Uso de instrumentos financieros por la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo y Medio Ambiente**

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen los desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

#### **Adquisición de acciones propias**

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2020, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 624.141.785,70 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

#### **Información sobre el periodo medio de pago proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Torrenova de Inversiones, S.A., SICAV, D<sup>a</sup>. Irene Samayoa Peñalver, para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 18 de marzo de 2020, en los términos legalmente establecidos, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Torrenova de Inversiones, S.A., SICAV, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria y un informe de gestión .

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, 18 de marzo de 2021.



D. Iñigo Damborenea Agorria  
Presidente



D<sup>a</sup>. Irene Samayoa Peñalver  
Secretario Consejero Delegado



D. Francisco Javier Escribano Mena  
Consejero